

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO  
**SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL**

APARTADO 477  
ARROYO, PUERTO RICO 00714  
Email: legislaturamunicipal\_apr@hotmail.com  
Tel: (787) 839-3500 ext. 370 O 342



RESOLUCIÓN NÚM. 3

SERIE 2023-2024

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UN DONATIVO DE DOS MIL DÓLARES (\$2,000.00) A LA ORGANIZACIÓN LAICA LOS CABALLEROS DE COLÓN; Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** El Artículo 2.033 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada y mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico dispone, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

**POR CUANTO:** Los Caballeros de Colón son una organización laica católica que se dedica al desarrollo de obras sociales de impacto comunitario en conjunto con otras organizaciones de apoyo y respuesta social.

**POR CUANTO:** La administración municipal reconoce la importancia de la labor que realiza la organización de Los Caballeros de Colón en la comunidad arroyana y la necesidad que tienen de reunir los recursos económicos necesarios para brindar los servicios y ayuda a los más necesitados, por lo que ha identificado los fondos para otorgarle un donativo de dos mil dólares (\$2,000).

**POR CUANTO:** En virtud de las disposiciones del Código Municipal de Puerto Rico, toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá aprobarla la Legislatura, mediante resolución al efecto.

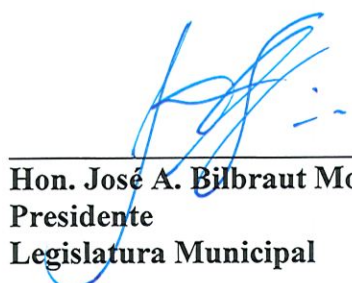
**POR TANTO:** RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

**Sección 1ra:** Se autoriza al Honorable Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo, a otorgar un donativo de dos mil dólares (\$2,000.00) a la Organización de Los Caballeros de Colón, representados por el Sr. Edwin Rivera Pérez, Gran Caballero Consejo 116721, para contribuir con los proyectos y actividades de impacto social que realizan.

**Sección 2da:** Los fondos para el donativo provienen de la partida presupuestaria 01-02-02-94.47 Donaciones.

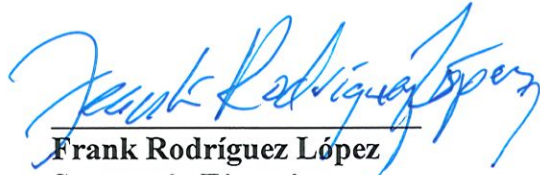
- Sección 3ra:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.
- Sección 4ta:** Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

**APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO,  
EL 8 DE AGOSTO DE 2023, EN SESION EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL  
ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 9 DE AGOSTO DE 2023.**



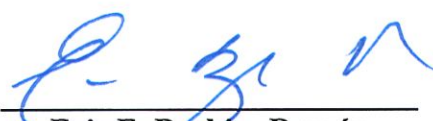
---

**Hon. José A. Bilbraut Montañez**  
Presidente  
Legislatura Municipal



---

**Frank Rodríguez López**  
Secretario Ejecutivo  
Legislatura Municipal



---

**Eric E. Bachier Román**  
Alcalde  
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO  
**SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL**

APARTADO 477  
ARROYO, PUERTO RICO 00714  
Email: legislaturamunicipal\_apr@hotmail.com  
Tel: (787) 839-3500 ext. 342



## CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 9 DE AGOSTO DE 2023, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 3 SERIE: 2023-2024**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 8 DE AGOSTO DE 2023.

**INTITULADA:**

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UN DONATIVO DE DOS MIL DÓLARES (\$2,000.00) A LA ORGANIZACIÓN LAICA LOS CABALLEROS DE COLÓN; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MARTES 8 DE AGOSTO DE 2023 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 9 DE AGOSTO DE 2023.

FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
LEGISLATURA MUNICIPAL